SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): SAHUARICO KHAN LUPE
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-140-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 237-2010-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 21/10/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 139.1
Consultor/Regente que suscribió el plan: TUESTA VASQUEZ JAIME FERNANDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 30/10/2011, Término: 30/10/2011
Nro Res. Inicio PAU: 167-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 250-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.74U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Brosimum sp. | Manchinga*		26.31	0
2	*NN | Aceituna del monte*		7.37	0
3	*Myroxylon balsamum | Estoraque*		11.95	0
4	*Apuleia molaris | Ana caspi*		11.62	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Coumarouna odorata* | *Shihuahuaco*		27.87	27.868	11.45	41,1%	41,1%
2	*Hymenaea sp.* | *Azúcar huayo*		21.16	16.841	16.841	100%	79,6%
3	*Sickingia tinctoria* | *Guacamayo caspi*		32.82	13.791	5.521	40%	16,8%

Fuente: Resolución N° 250-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 3/08/2025 10:45:21

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.